

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS. VILLAHERMOSA, TABASCO, SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

CUENTA: Mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0), quien dijo llamarse **XXXXXXX**, presentó solicitud de información con Número de Folio: **270507600015124** ----- **Conste.**

VISTOS: En razón de la cuenta que antecede, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD

PRIMERO. Con fecha 17 de octubre de 2024, quien dijo ser **XXXXXXXXXX**, presentó solicitud de información en términos de lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, correspondiéndole el número de folio **270507600015124**, cuya petición consistió en lo siguiente:

Copia en versión electrónica del numero de trabajadores que fueron cesados, lo anterior del año 2018 al año 2024, desglosado por año y causa del cese.” (Sic.)

SEGUNDO. Para conocer y resolver dicha solicitud con fundamento en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece, entre otras cuestiones, que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública y, en su interpretación, deberá prevalecer el principio de máxima publicidad. Así mismo se destaca que toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública.

Asimismo, ordena a los sujetos obligados preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados y a publicar en los medios electrónicos disponibles la información completa y actualizada sobre sus indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos.

TERCERO. Esta Unidad de Transparencia es competente para tramitar y resolver la solicitud de información presentada por quien dijo llamarse XXXXXXXX, de conformidad con los Artículos 3 Fracción VII, 4, 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 49 segundo párrafo del Reglamento de la citada Ley.

CUARTO. Del análisis realizado a la petición antes mencionada, se giró oficio para solicitar la información a la **Unidad de Administración y Finanzas** de esta Secretaría, toda vez que de conformidad con las funciones y atribuciones que les confiere el Reglamento Interior de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, resultan ser quienes pudieran contar con la información solicitada.

QUINTO. En respuesta a lo anterior, la **Unidad de Administración y Finanzas**, envió el oficio número **SOTOP/UAF/ET/013/2024**, para dar respuesta a la solicitud de información que nos ocupa; en lo que manifestaron lo siguiente:

SOTOP/UAF/ET/013/2024.- *“En atención al oficio No. SOTOP/UT/021/2024, recibido con fecha 17 de octubre del presente año, donde comunica la recepción de la solicitud de información con número de folio SISAI: 270507600015124, le informo lo siguiente: [...]” (Sic.)*

SEXTO. Como se puede observar la respuesta que nos proporciona la **Unidad de Administración y Finanzas**, indica claramente lo que el solicitante requiere.

Este Sujeto Obligado proporciona información oportuna y acorde a lo que le solicitan, con el propósito de fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública y en la rendición de cuentas.

SEPTIMO. Del análisis efectuado a lo anteriormente manifestado en párrafos anteriores, esta Unidad de Transparencia advierte, que es procedente declarar **DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN**.

OCTAVO. Notifíquese el presente acuerdo al interesado por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fundamento en los artículos 50 fracción VI; 133 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, debiendo adjuntar el

oficio mencionado en el presente acuerdo, en los cuales se sustentan la Disponibilidad de la información; así mismo, dígamele que de no estar de acuerdo con la presente disposición de conformidad con lo previsto por el artículo 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, le asiste el derecho de presentar el Recurso de Revisión en contra de la misma, ya sea ante esta Unidad Transparencia o directamente ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En su oportunidad archívese el presente asunto como legalmente concluido. -----**Cúmplase.**



ASI LO ACUERDA Y MANDA, LIC. CARLOS MANUEL ALIPI ALÓS, TITULAR DE LA UNIDAD TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS.

Villahermosa, Tabasco a 24 de octubre de 2024
EXPEDIENTE No. S.A.I 151/2024
FOLIO SISAI. 270507600015124
OFICIO NUM. SOTOP/UAF/ET/013/2024

Lic. Carlos Manuel Alipi Alós
Titular de la Unidad de Transparencia
Edificio.

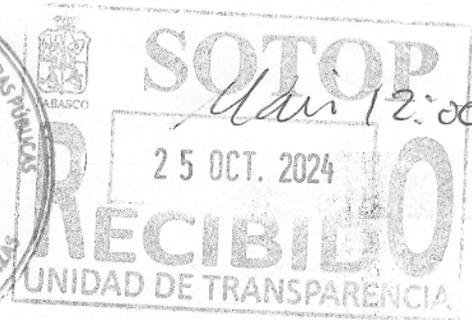
En atención al oficio No. SOTOP/UT/021/2024, recibido con fecha 17 de octubre del presente año, donde me comunica la recepción de la solicitud de información con número de folio SISAI: 270507600015124, le informo lo siguiente:

AÑO	NÚMERO DE TRABAJADORES QUE FUERON CESADOS	CAUSA DEL CESE
2018	0	-----
2019	1	POR ACTA ADMINISTRATIVA
2020	4	POR ACTA ADMINISTRATIVA
2021	1	POR ACTA ADMINISTRATIVA
2022	1	POR ACTA ADMINISTRATIVA
2023	1	POR ACTA ADMINISTRATIVA
2024	1	POR ACTA ADMINISTRATIVA

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Alejandro Romero Andrade
Titular de la Unidad de
Administración y Finanzas



C.c.p. Ing. Daniel Arturo Casasús Ruz.- Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.-Para su superior conocimiento.

Archivo/Minutario
Revisó
Lic. Viviana Hernández Treviño
Subdirectora de Recursos Humanos

Elaboró 
Lic Miguel Naguatt Chacon
Auxiliar de Entrega - Recepción

Villahermosa, Tabasco a 24 de octubre de 2024
EXPEDIENTE No. S.A.I 151/2024
FOLIO SISAI. 270507600015124
OFICIO NUM. SOTOP/UAF/ET/013/2024

Lic. Carlos Manuel Alipi Alós
Titular de la Unidad de Transparencia
Edificio.

En atención al oficio No. SOTOP/UT/021/2024, recibido con fecha 17 de octubre del presente año, donde me comunica la recepción de la solicitud de información con número de folio SISAI: 270507600015124, le informo lo siguiente:

AÑO	NÚMERO DE TRABAJADORES QUE FUERON CESADOS	CAUSA DEL CESE
2018	0	-----
2019	1	POR ACTA ADMINISTRATIVA
2020	4	POR ACTA ADMINISTRATIVA
2021	1	POR ACTA ADMINISTRATIVA
2022	1	POR ACTA ADMINISTRATIVA
2023	1	POR ACTA ADMINISTRATIVA
2024	1	POR ACTA ADMINISTRATIVA

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

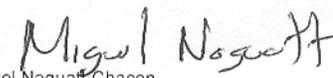
Atentamente


Lic. Alejandro Romero Andrade
Titular de la Unidad de
Administración y Finanzas



C.c.p. Ing. Daniel Arturo Casasús Ruz.- Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.-Para su superior conocimiento.

Archivo/Minutario
Ej: 
Revisó
Lic. Viviana Hernández Treviño
Subdirectora de Recursos Humanos

Elaboró 
Lic Miguel Naguatt Chacon
Auxiliar de Entrega - Recepción